



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

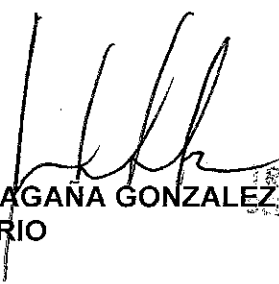
PROMOVENTE: VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/10/2026**, relativo al **Juicio General** promovido por *Víctor Javier Hernández Ponce*, en contra del **"ACUERDO JGE/A049/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2026"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo de cierre de instrucción y solicitud de fecha y hora para sesión pública con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinticinco de agosto de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de cierre de instrucción y solicitud de fecha y hora para sesión pública con fecha veinticinco de agosto del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



CUMPLIMIENTO, ACUMULACIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.
TEEC/JG/10/2026

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/10/2026.

PROMOVENTE: VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE,
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A049/2026,
INTITULADO: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES
SOLICITADAS EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2026"
(sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA
TORRES.

Con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada, María Eugenia Villa Torres del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el acuerdo de presidencia de fecha trece de agosto de la presente anualidad, mediante el cual turna el oficio SECG-AJCG/276/2026, datado el veinticuatro de julio del año en curso, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, recepcionada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veinticuatro de julio de la anualidad que transcurre, a las 13:29 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, la magistrada, **ACUERDA:**

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento y acumulación. Se tiene por presentada a Madén Nefertiti Pérez Juárez, en su calidad de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de cuenta y documentación adjunta, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento ordenado mediante acuerdo de fecha veintitrés de julio del año dos mil veintiséis.

En consecuencia, acumúlense a los presentes autos la documentación descrita con anterioridad para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



CUMPLIMIENTO, ACUMULACIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA
TEEC/JG/10/2026

SEGUNDO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado y no existe diligencia por practicar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto electoral local, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

TERCERO: Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente al presente Juicio General, se solicita a la presidencia de este Tribunal, se sirva fijar fecha y hora para que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15 fracción I, 16 y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, 18, 20 y 32 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos, se fije en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la ley electoral local.

Notifiquese a las partes y a los demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha (25 de agosto de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.